



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 844/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gregorio Lobato Sánchez Peña, contra la empresa Daily Post Toledo S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 722/2015 cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Gregorio Lobato Sánchez Peña, frente a Daily Post Toledo S.L. y el Fogasa, debo condenar y condeno a Daily Post Toledo S.L. a abonar Gregorio Lobato Sánchez Peña, la cantidad de novecientos cuarenta y tres euros con ochenta céntimos de euro (943,80 euros), más el 10% de esa cantidad en concepto de interés de demora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y que contra ella no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Daily Post Toledo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 11 de enero de 2016.– La Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Martín García.

N.º I.-800